

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE TIMBÚES c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 1670/97), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 27 de Abril de 2016, a partir de las 10:00 hs. en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Timbúes, el que saldrá a la venta con una base del avalúo fiscal, seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, saldrá a remate con una retasa del 25% de la base y como última base el 50% del avalúo fiscal: Lote 21 de la manzana 1 \$ 15.782,60.- Lote 22 de la manzana 1 \$ 11.244,44.- Lote 23 de la manzana 1 \$ 6.053,96.- Lote 25 de la manzana 1 \$ 9.876,41.- Lote 1 de la manzana 3 \$ 15.066,62.- Lote 18 de la manzana 5 \$ 11.799,58.- Lote 26 de la manzana 5 \$ 206,72.- Lote 27 de la manzana 5 \$ 7,977,36.- Lote 28 de la manzana 5 \$ 11.638,66.-, lo siguiente; Nueve lotes de terrenos situados en la localidad de Timbúes, Departamento San Lorenzo, bajo el N° de plano 69574/72, designados como: 1) Lote 21 de la manzana 1, ubicado en un camino Público, entre un camino Público (a abrir) y un camino Público existente, a los 70 m. de este último hacia el Oeste, mide: 10 m. de frente al Sur, por 40 m. de fondo. Encierra una superficie total de 400 m2. Lindando al Sur con camino Público, al Este con el lote 20, al Norte con fondos del lote 4 y al Oeste con el lote 22. 2) Lote 22 de la manzana 1, ubicado en un camino Público, entre un camino Público (a abrir) y un camino Público existente, a los 80 m. de este último hacia el Oeste, mide: 10 m. de frente al Sur, por 40 m. de fondo. Encierra una superficie total de 400 m2. Lindando al Sur con camino Público, al Este con el lote 21, al Norte con fondos del lote 3 y al Oeste con el lote 23. 3) Lote 23 de la manzana 1, ubicado en un camino Público, entre un camino Público (a abrir) y un camino Público existente, a los 90 m. de este último hacia el Oeste, mide: 10 m. de frente al Sur, por 40 m. de fondo. Encierra una superficie total de 400 m2. Lindando al Sur con camino Público, al Este con el lote 22, al Norte con fondos del lote 2 y al Oeste con fondos de los lotes 24 y 25. 4) Lote 25 de la manzana 1, ubicado en un camino Público, entre un camino Público (a abrir) y un camino Público existente (prolongación calle Mitre), a los 60 m. de este último hacia el Sur, mide: 10 m. de frente al Oeste, por 30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 300 m2. Lindando al Oeste con camino Público, al Este con parte del lote 23, al Norte con el lote 26 y al Sur con el lote 24. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 211, Folio: 177, N° 125610. Departamento San Lorenzo. 5) Lote 1 de la manzana 3, ubicado en un camino Público, formando esquina con camino Público (a abrir), mide: 10 m. de frente al Oeste, por 30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 300 m2. Lindando al Oeste con camino Público (a abrir), al Este con parte del lote 2, al Norte con camino Público (a abrir) y al Sur con el lote 15. 6) Lote 18 de la manzana 5, ubicado en un camino Público (a abrir), entre otros dos caminos Públicos (a abrir), a los 30,48 m. de un camino Público (a abrir) hacia el Oeste, mide: 10 m. de frente al Sur, por 40 m. de fondo. Encierra una superficie total de 400 m2. Lindando al Sur con camino Público, al Este con los lotes 14,15,16 y 17, al Norte con fondos del lote 9 y al Oeste con el lote 19. 7) Lote 26 de la manzana 5, ubicado en la esquina Sudoeste de la manzana, mide: 10 m. de frente al Oeste, por 30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 300 m2. Lindando al Sur con camino Público (a abrir), al Este con parte del lote 25, al Norte con el lote 26 y al Oeste con camino Público (a abrir). 8) Lote 27 de la manzana 5, ubicado en un camino Público (a abrir), entre otros dos caminos Públicos (a abrir), a los 10 m. de un camino Público (a abrir) hacia el Norte, mide: 10 m. de frente al Oeste, por 30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 300 m2. Lindando al Oeste con camino Público, al Este con parte del lote 25, al Norte con el lote 28 y al Sur con el lote 26. 9) Lote 28 de la manzana 5, ubicado en un camino Público (a abrir), entre otros dos caminos Públicos (a abrir), a los 20 m. de un camino Público (a abrir) hacia el Norte, mide: 10 m. de frente al Oeste, por 30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 300 m2. Lindando al Oeste con camino Público, al Este con parte del lote 25, al Norte con el lote 29 y al Sur con el lote 27. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 211; Folio: 52, N° 123611. Departamento San Lorenzo. Embargo: I) T: 122 E, F; 2408, N° 353374 en los presente autos y Juzgado por \$ 40.844,70.- de fecha 05/07/13. II) T: 122 E, F: 2409, N° 353375 en los presente autos y Juzgado por \$ 40.844,70.- de fecha 05/07/13. III) T: 122 E, F: 2410, N° 353376 en los presente autos y Juzgado por \$ 40.844,70.- de fecha 05/07/13. IV) T: 122 E, F: 2411, N° 353377 en los presente autos y Juzgado por \$ 40.844,70.- de fecha 05/07/13. V) T: 122 E, F: 2412, N° 353378 en los presente autos y juzgado por \$ 40.844,70.- de fecha 05/07/13. VI) T: 122 E, F: 2413, N° 353379 en los presente autos y Juzgado por \$ 40.844,70.- de fecha 05/07/13. VII) T: 122 E, F: 2937, N° 366996 en los presente autos y Juzgado por \$ 40.844,70.- de fecha 22/08/13. VIII) T: 122 E, F: 2938, N: 366997 en los presente autos y Juzgado por \$ 40.844,70.- de fecha 22/08/13. IX) T: 122 E, F: 2939, N: 366998 en los presente autos y Juzgado por \$ 40.844,70.- de fecha 22/08/13. No registra hipoteca ni inhibiciones. Todos los inmuebles saldrán a la venta ocupado, conforme el acta de constatación. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales, si correspondiere) serán a cargo del adquirente, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por la cual de superar el importe de \$ 30.000,- deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse a) Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.), como asimismo la comunicación a la AFIP si no se cumplimentase la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Quién resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de compra en el acto de subasta, con más el 3% de comisión, todo al martillero, en pesos, cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000.-, no podrá realizarse en efectivo (comunicación "A" 5147 del B.C.R.A.), optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos. No procederá la compra en comisión (atento modificación del art. 3936 CC, Introducida por el art. 75 inc. c) de la ley 24.441) El adquirente en subasta deberá acudir a escribano público a fin

de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Designanse los días 25 y 26 de Abril de 10 a 12 hs. A los fines de la exhibición de los inmuebles. Hallándose copia de los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Secretaría, 15 Abril de 2016.- Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

S/C 289001 Abr. 21 Abr. 25

---